

La Municipalidad Distrital de La Molina, en cumplimiento de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo, **CONVOCA** a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones en el distrito, a la cooperación técnica y a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas al **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**; el cual se da inicio luego de las actividades de Preparación del Proceso; con la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 466/MDLM, la cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, el cronograma para el desarrollo de las acciones del Proceso del Presupuesto Participativo, así como las precisiones respecto a la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades durante el proceso.

El proceso participativo se iniciará con la identificación de los principales problemas del distrito de La Molina, los cuales constituirán la base para la formulación y priorización de inversiones orientadas a brindar soluciones integrales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza antes indicada el Cronograma del Proceso es el siguiente:

INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES ¹	Del 08 al 18 de abril 2025
PUBLICACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	21 de abril 2025
<u>CAPACITACIÓN Y TALLERES DE TRABAJO</u>	
CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES Y TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS	23 de abril 2025
TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS	25 de abril 2025
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN POR LOS AGENTES PARTICIPANTES ²	Del 25 de abril al 02 de mayo 2025
REVISIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO	Del 3 al 7 de mayo 2025
TALLER DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	8 de mayo 2025

LOS HORARIOS DE ATENCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS ANEXOS N°2, 3 Y 4, A TRAVÉS DE LA MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD COMO DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL SERÁN DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M A 05:00 P.M Y SÁBADOS DE 08:00 A.M A 01:00 P.M

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCÍA

Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Molina

¹ Las inscripciones se realizan a través del Portal Web Institucional www.munimolina.gob.pe; mesadepartesvirtual@munimolina.gob.pe o de manera presencial en la mesa de partes de la entidad. Cierre de Inscripciones 18 de abril. La Gerencia de Participación Vecinal y la Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, se encuentran a cargo del proceso de inscripción, registro y acreditación de Agentes participantes.

² La presentación de propuestas de inversión por los Agentes Participantes, cierra el 02 de mayo, a las 5:00 p.m.